

INFORME N° 53/2014/DFEP/INJUPEMP

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS
EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

***“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”***

***ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN***



Tegucigalpa, MDC; 29 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2484/2014

Licenciada

Martha Vicenta Doblado Andara

Directora Ejecutiva

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados
y Funcionarios del Poder Ejecutivo

Su Oficina

Señora Directora:

Adjunto encontrará el Informe N° 53/2014/DFEP/INJUPEMP, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera

Magistrado Presidente

 Archivo



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	10

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	15
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), es una institución de previsión social, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Ley N° 138 del 5 de febrero de 1971 y sus reformas contenidas en los Decretos Ley N° 302 del 30 de diciembre de 1975, N° 807 del 10 de septiembre de 1979, N° 1044 de; 15 de julio de 1980 y N° 11-85-86-E del 8 de enero de 1986, dando inicio a sus operaciones el 1 de mayo de 1976. Su fin primordial es el otorgamiento de los beneficios de jubilación, pensión por incapacidad, muerte en servicio activo y retiro del sistema, mejorando periódicamente su cuantía conforme lo permita el desenvolvimiento financiero del régimen.

Dentro de los objetivos específicos de la institución están:

- Proporcionar los beneficios previstos por la ley a los participantes del sistema, procurando su mejoramiento permanente en valores monetarios y principalmente la dotación de condiciones favorables de vida, acorde a su estado de pensionados.
- Fortalecer el sistema financiero en forma permanente, para garantizar el pago de beneficios a sus afiliados, actualizando periódicamente su poder adquisitivo, conforme lo determine el estudio actuarial anual.
- Limitar los gastos corrientes y de capital a la demanda de un sistema de previsión sano y eficiente.
- Adecuar la estructura administrativa al incremento en la demanda de servicios para mantener y mejorar los niveles de eficiencia institucional.
- Gestionar para el personal de servicio, operativo, técnico y ejecutivo la capacitación necesaria que requiere la institución como entidad especializada de previsión social.
- Preparar tecnológica, física, legal organizacionalmente al sistema, sobre las vigencias del nuevo milenio.
- En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la conferencia mundial de la mujer que permita el logro de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

Nota de la Institución: "...Si bien a la fecha el Soberano Congreso Nacional, aprobó modificación a la Ley de INJUPEMP, los mismos no están vigentes".

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La función del INJUPEMP es la previsión y asistencia social, de la cual se define la estructura que comprende tres (3) programas, siendo estos los siguientes:

Programa 01 - Actividades Centrales

En esta actividad se muestra la evaluación de los costos de operación de la institución, así como el manejo adecuado de los fondos por parte de las autoridades que dirigen la institución a fin de tener un sistema de previsión sano y solvente. El programa comprende las siguientes unidades ejecutoras:

- Servicios Financieros y de Inversión;
- División de Recursos Humanos (Capacitación); y,
- División Nor-Occidental de San Pedro Sula.

Programa 11 - Administración de Servicios Sociales y Previsionales

Administra y coordina el otorgamiento de los beneficios y servicios a la población activa, jubilada y pensionada afiliada al sistema, con cobertura en las 16 regiones tal y como lo establece la Ley para el establecimiento de una Visión de País y Plan de Nación, así mismo brinda atención integral personalizada a la población jubilada a través del Departamento de Servicios Sociales, este programa está formado por los siguientes resultados de producción:

- Beneficios otorgados; y,
- Gestionados a los participantes pensionados los servicios médicos y atendidos en las Jornadas de la III Edad.

Programa 12 – Financiamiento de Prestamos e Inversión en Proyectos

Este programa permite a los afiliados del sistema obtener beneficios colaterales como ser: otorgamiento de préstamos personales y préstamos de vivienda, contribuyendo en gran medida a solventar necesidades de financiamiento para emergencias personales, así como también el INJUPEMP ofrece a sus afiliados la oportunidad de solventar la necesidades de viviendas.

El programa está integrado por:

- Préstamos Personales;
- Préstamos Hipotecarios; y
- Ingeniería y Proyectos

La estructura programática del plan operativo anual es compatible con la estructura organizacional de la institución, agrupando las principales acciones detalladas a nivel de actividad/obra conforme a los requerimientos de cada Unidad Ejecutora; a su vez, se pudo apreciar que fueron establecidas en base a una programación física y financiera.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el período fiscal 2013 fue de 6,808,759.5 miles de Lempiras, el cual no presentó incrementos ni disminuciones, por lo que el mismo pasó a ser el presupuesto definitivo, siendo mayor en un diecisiete punto noventa y uno por ciento (17.91%), al presupuesto del año 2012, que equivale a 1,034,059.5 miles de Lempiras. El presupuesto ejecutado al final del año ascendió a 6,640,058.4 miles de Lempiras, que representa el noventa y siete punto cincuenta y dos por ciento (97.52%) del presupuesto vigente

Para efectos de equilibrio presupuestario, entre los ingresos totales percibidos y los egresos totales, se refleja un valor ejecutado de 8,059,497.4 miles de Lempiras, valor que incluye un incremento de disponibilidades en el grupo de activos financieros por valor de 1,419,439.0 miles de Lempiras. El incremento mencionado corresponde a una cuenta de carácter contable pero que en términos presupuestarios, de egresos, no implica una salida de efectivo.

La ejecución por cada uno de los grupos del gasto fue dada de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INJUPEMP					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%DE PARTICIPACION	%DE EJECUCION
Servicios Personales	205,180,000.00	205,180,000.00	159,941,894.00	1.98%	77.95%
Servicios no Personales	93,500,000.00	93,500,000.00	60,272,412.00	0.75%	64.46%
Materiales y Suministros	10,079,500.00	10,079,500.00	6,149,160.00	0.08%	61.01%
Bienes Capitalizables	200,000,000.00	200,000,000.00	176,500,000.00	2.19%	88.25%
Transferencias	2,500,000,000.00	2,500,000,000.00	2,057,029,697.00	25.52%	82.28%
Activos Financieros	3,800,000,000.00	3,800,000,000.00	5,599,604,227.00	69.48%	147.36%
TOTALES	6,808,759,500.00	6,808,759,500.00	8,059,497,390.00	100.00%	118.37%

El mayor porcentaje del presupuesto se encuentra en el grupo de activos financieros con un sesenta y nueve punto cuarenta y ocho por ciento (69.48%), conformado por:

- Los Títulos y Valores (Inversiones) con un valor de 2,219,585.5 miles de Lempiras, reflejando una sobre ejecución del setenta y siete punto cincuenta y siete por ciento (77.57%) del presupuesto aprobado, producto de las colocaciones en Letras de Gobierno de la República, dando cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, relacionada con invertir los recursos del Instituto, evitando concentrarlos en cuentas de ahorro y cheques donde no obtienen ingresos por intereses.
- Otorgamiento de Préstamos, constituidos por los desembolsos financieros de préstamos personales y préstamos hipotecarios otorgados a los participantes del Instituto, presentando una ejecución de 1,960,6579.8 miles de Lempiras equivalente al setenta y seis punto ochenta y nueve por ciento (76.89%) de lo programado.
- Incremento de disponibilidades con un valor de 1,419,439.0 miles de Lempiras, que se utiliza para lograr el equilibrio presupuestario entre los ingresos y los gastos, esto provocó una sobre ejecución en los activos financieros de ciento cuarenta y siete punto treinta y seis por ciento (147.36%).

Las transferencias son el segundo grupo con mayor representatividad con el veinticinco punto cincuenta y dos por ciento (25.52%), en este grupo se incluye el otorgamiento de beneficios directos a los jubilados y pensionados del sistema por el valor de 2,053,550.5 miles de Lempiras, asimismo, se efectuaron transferencias al sector público y al sector externo por la orden de 3,479.2 miles de Lempiras.

Los gastos operativos conformados por los servicio personales, servicios no personales, materiales y suministros, destinados para el funcionamiento administrativo institucional, que lo llevan a lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, presentaron una ejecución de 226,363.5 miles de Lempiras.

Gastos corrientes y de Capital

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTOS DE CAPITAL			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	2,808,759,500.00	2,283,393,163.00	28.33%
Gasto de Capital	4,000,000,000.00	5,776,104,227.00	71.67%
TOTAL	6,808,759,500.00	8,059,497,390.00	100.00%

Los gastos corrientes totales se ejecutaron en 2,283,393.2 miles de Lempiras, es decir, el veintiocho punto treinta y tres por ciento (28.33%), siendo las transferencias el principal componente con 2,057,029.7 miles de Lempiras, debido a que en este grupo se incluye el otorgamiento de beneficios directos a los jubilados y pensionados del sistema.

Los gastos de capital representan el setenta y uno punto sesenta y siete por ciento (71.67%) del total de gastos, concentrándose en los activos financieros que sumaron 5,599,604.2 miles de Lempiras, los que están integrados por los desembolsos financieros, constituidos por: Otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo, y la colocación de títulos y valores (inversiones); esto es aceptable, ya que uno de los principales objetivos de la institución es obtener rendimiento sobre las aportaciones de los participantes del sistema, para el otorgamiento de los beneficios y la mejora en la cuantía de estos, así como la de brindar préstamos a los contribuyentes.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Instituto en su Estado de Ingresos y Gastos al cierre del periodo 2013, presenta un excedente de 4,308,977.0 miles de Lempiras, mayor en un siete punto setenta y dos por ciento (7.72%) al excedente del año 2012, que ascendió a 4,000,299.1 miles de Lempiras.

Al efectuar un comparativo entre el año 2013 y 2012 se logra observar lo siguiente:

INJUPEMP			
COMPARATIVO AÑOS 2013 - 2012			
DESCRIPCIÓN	Año 2013	Año 2012	Variación
INGRESOS	6,856,918,611	6,113,582,775	743,335,836
Aportaciones y Cotizaciones	2,165,610,533	2,120,775,726	44,834,807
Ingresos Financieros	2,570,977,273	2,257,130,962	313,846,311
Liquidación de gastos contra reservas de beneficios	2,120,330,805	1,735,676,087	384,654,718
GASTOS	2,547,941,569	2,113,283,692	434,657,877
Egresos de Operación	2,310,347,309	1,883,645,941	426,701,367
Gastos de Funcionamiento	237,594,261	229,637,750	7,956,510
EXCEDENTE DEL PERIODO	4,308,977,041	4,000,299,083	308,677,958

- Las aportaciones y cotizaciones para el año 2013 aumentaron en 44,834.8 miles de Lempiras, están constituidas por los aportes del sector gubernamental, entidades descentralizadas y reingresos al sistema.
- Los ingresos financieros también aumentaron en 313,846.3 miles de Lempiras, debido a un incremento que se dio en los intereses devengados por el valor de 369,335.1 miles de Lempiras, dentro de los cuales sobresalen las inversiones efectuadas en los bonos del Estado y en los préstamos personales.
- Los gastos también se incrementaron, por un monto de 434,657.9 miles de Lempiras en comparación al año 2012, reflejándose principalmente en los gastos de operación con 426,701.4 miles de Lempiras, ya que en este grupo van incluidos los beneficios que paga el Instituto a todos los afiliados al sistema.
- En los gastos de funcionamiento se encuentra la administración de los tres (3) programas con los que cuenta el Instituto que suman 226,363.5 miles de Lempiras y los gastos por depreciación.

Balance general

El total de activos al 31 de diciembre de 2013 fue por 24,573,737.6 miles de Lempiras, monto superior en 2,444,703.6 miles de Lempiras a lo registrado en el año 2012, de este total los valores más representativos se encuentran en:

- Las disponibilidades inmediatas con 16,742,218.4 miles de Lempiras, destacando la cuenta de inversiones a corto plazo y largo plazo, ya que se incrementó en 2,249,339.7 miles de Lempiras.
Según nota explicativa, el Instituto realizó aumentos en varios bancos del sistema financiero nacional y se refleja una nueva inversión en Financiera Finca Honduras S.A. por 15,000.0 miles de Lempiras; y,
- Disponibilidades a termino con 7,119,488.6 miles de Lempiras, integrados por los préstamos personales, préstamos para vivienda, convenios y proyectos San Pedro Sula y otras cuentas por cobrar, sobresaliendo los préstamos personales con 3,134,135.3 miles de Lempiras.

Los pasivos son por la orden de 1,217,972.3 miles de Lempiras, que en relación al 2012 aumentaron en 330,560.9 miles de Lempiras, esto debido a que se crearon reservas para cubrir contingencias patrimoniales de Ciudad Mateo por valor de 323,420.4 miles de Lempiras, siguiendo recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Las cuentas por pagar también se incrementaron en 5,280.7 miles de Lempiras, debido a que varias cuentas aumentaron en especial la cuenta Retirados de Oficio con 45,006.1 miles de Lempiras, cabe mencionar, que la cuenta Participantes del Sistema disminuyo en 18,962.4 miles de Lempiras por razonamiento jurídico, por prescripción de tiempo de los saldos con antigüedad mayor de cinco años y sin movimientos de la cuenta, según memorando DSL-1829-2012 del 27 de diciembre de 2012.

El patrimonio y reservas presenta un monto de 23,355,765.3 miles de Lempiras, constituidos por los beneficios por otorgar con un monto de 14,032,729.3 miles de Lempiras, que representa el valor de beneficios futuros no otorgados, al que tienen derecho los participantes del sistema y que se determina con base a los porcentajes contenidos en estudios actuariales, también están integrados los beneficios aprobados, otras reservas y el excedente del periodo que fue de 4,308,977.0 miles de Lempiras.

PLAN DE INVERSIÓN

La ejecución de los proyectos se lleva a cabo en dos partes: una que corresponde a las construcciones en proceso 2013 con valores dictaminados y construcciones en proceso 2012-2013 con valores provisionados del 2012.

El INJUPEMP ha definido dentro de su plan de inversión, la realización de tres (3) proyectos nuevos, con un costo financiero de 176,500.0 miles de Lempiras, que en comparación al 2012 presenta una variación negativa del cuarenta y uno punto diecisiete por ciento (41.17%).

Al 31 de diciembre de 2013, fueron provisionados los valores presupuestados en el objeto 47110 Construcciones en Proceso, para darle cumplimiento a las propuestas de inversión programadas, de conformidad al detalle siguiente:

Detalle	Total
Construcción complejo gubernamental	58,324,090
Construcción edificio con torre de estacionamiento y área de atención a participantes y jubilados	40,000,000
Construcción del centro de recreacion y oficinas administrativas del INJUPEMP en Juticalpa, Olancho	78,175,910
Total Proyectos Nuevos	176,500,000

Estos proyectos son de tipo social, financiados con fondos propios de la institución y orientados a obtener el mayor rendimiento del fondo de inversión, dando cumplimiento al objetivo estratégico institucional que diversifica las inversiones del INJUPEMP, en aras de dar un valor agregado a los servicios que presta la institución a los participantes del sistema, beneficiando una población promedio de 36,078 participantes directos e indirectos.

Proyectos de Arrastre 2012 – 2013

Al cierre del periodo 2013, se presenta una ejecución contra la provisión de fondos para los proyectos de arrastre, por la orden de 11,718.1 miles de Lempiras.

Construcciones en Proceso 2012 - 2013			
Valores provisionados 2012			
Meta	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Proyectos de arrastre			
Res. Altos de las Tapias	6,255,110.00	0.00	0.00%
Cerro Grande V etapa , zona 2	4,999,883.00	0.00	0.00%
Remodelación Edificio Principa y Edificio Anexo	5,610,116.00	778,615.00	13.88%
Obras complementarias Edificio Anexo Archivo Central e Informatica	5,916,534.00	0.00	0.00%
Plan de Accion Terrenos Propiedad de INJUPEMP	2,384,525.00	200,739.00	8.42%
Obras complementarias Sala Velatoria II	5,197,990.00	887,183.00	17.07%
Obras complementarias Centro de Dia Germania (TGA)	10,421,932.00	3,565,028.00	34.21%
Obras complementarias Centro de Dia Armenta (SPS)	6,117,940.00	5,866,518.00	95.89%
Obras complementarias Centro de Día Choloteca	113,908.00	0.00	0.00%
Diseño y Construcción Centro de Día Choloteca	2,411,472.00	0.00	0.00%
Centro Regional de Jubilados Yoro	129,860.00	0.00	0.00%
Construccion Edificio Nor-Occidental	24,569,714.00	420,000.00	1.71%
TOTAL	L. 74,128,984.00	L. 11,718,083.00	15.81%

La ejecución de estos proyectos fue de quince punto ochenta y uno por ciento (15.81%), debido a que varios proyectos no presentaron ejecución, y como no se presentaron notas explicativas se desconoce la situación actual de dichos proyectos.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

EL plan operativo anual está constituido básicamente por tres programas, como se mencionó, sin embargo, para efectos de este análisis, no se consideró el Programa 01. Actividades Centrales, por ser consideradas actividades cotidianas que contribuyen al logro de los resultados de producción y al objetivo institucional.

El cumplimiento del plan operativo anual 2013, basado en los programas y resultados de producción alcanzó una ejecución física de noventa y siete por ciento (97%), y una ejecución financiera de ochenta y cuatro por ciento (84%), lo que determina su gestión como eficaz.

El siguiente cuadro muestra la programación y el cumplimiento total del plan operativo:

Plan Operativo Anual 2013 INJUPEMP								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	PROGRAMA	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	PROGRAMADO		PROGRAMADO		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA		
GARANTIZAR A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL SISTEMA EL PAGO OPORTUNO DE UNA PENSION POR RETIRO O INVALIDEZ ACTUARIALMENTE EQUITATIVA	11. ADMINISTRACION DE SERVICIOS SOCIALES Y PREVISIONALES	Beneficios otorgados	152,460	1,986,100,000	148,489	1,641,011,625	97%	83%
		Gestionados a los participantes pensionados los servicios médicos y atendidos en las Jornadas de la III Edad	159,157	160,000,000	148,882	157,812,535	94%	99%
		SUB TOTAL						95%
	12. FINANCIAMIENTO DE PRESTAMOS E INVERSION EN PROYECTOS	Préstamos personales e hipotecarios otorgados	21,884	2,550,000,000	21,388	1,960,579,819	98%	77%
TOTAL							97%	84%

El Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Previsionales: presentó una ejecución física de noventa y cinco por ciento (95%) y una ejecución financiera del noventa y uno por ciento (91%), este programa está constituido por los siguientes resultados de producción:

- El resultado 01 “Beneficios otorgados”, se ejecutó en un noventa y siete por ciento (97%), dentro de los cuales se encuentran las pensiones por jubilaciones y por invalidez, transferencias de beneficios, muerte en servicio activo, retiros del sistema y gastos fúnebres.
- El resultado 02 “Gestionados a los participantes pensionados los servicios médicos y atendidos en las Jornadas de la III Edad” se ejecutó en un noventa y cuatro por ciento (94%), realizando 136,125 asistencias médicas a pensionados por jubilación e invalidez y 12,757 atenciones en la Jornada de la III Edad.

Programa 12 Administración y Otorgamiento de Préstamos: ejecutó 21,388 préstamos lo que equivale al noventa y ocho por ciento (98%) de lo programado, de los cuales 20,765 pertenecen a préstamos personales y 623 a préstamos hipotecarios, a su vez, este programa se ejecutó financieramente en setenta y siete por ciento (77%).

De los préstamos hipotecarios, 222 se otorgaron para adquisición, 184 para construcciones y el resto se destinaron para mejoras, liberaciones, ampliaciones y adquisiciones por traspaso, por remate y de terrenos.

El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2013, fue del noventa y siete por ciento (97%), lo cual califica la gestión como eficaz y eficiente en el uso de los recursos asignados para la ejecución de las metas con 3,759,404.0 miles de Lempiras, que representa el ochenta y cuatro por ciento (84%) del presupuesto programado.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de noventa y siete por ciento (97%), y ejecutó recursos para el logro de las metas en ochenta y cuatro por ciento (84%), se considera este porcentaje por ser el valor asignado para la ejecución del POA.
2. La estructura programática del plan operativo anual es compatible con la estructura organizacional de la institución, agrupando las principales acciones detalladas a nivel de actividad/obra conforme a los requerimientos de cada Unidad Ejecutora; a su vez, se pudo apreciar que fueron establecidas en base a una programación física y financiera.
3. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el período fiscal 2013 fue de 6, 808,759.5 miles de Lempiras, el cual no presentó incrementos ni disminuciones, por lo que el mismo pasó a ser el presupuesto definitivo. El presupuesto ejecutado al final del año ascendió a 6, 640,058.4 miles de Lempiras, que representa el noventa y siete punto cincuenta y dos por ciento (97.52%) del presupuesto vigente.
4. Para efectos del equilibrio presupuestario, entre los ingresos totales percibidos y los egresos totales, se refleja un valor ejecutado de 8, 059,497.4 miles de Lempiras, valor que incluye un incremento de disponibilidades en el grupo de activos financieros por valor de 1, 419,439.0 miles de Lempiras. El incremento mencionado corresponde a una cuenta de carácter contable pero que en términos presupuestarios, de egresos, no implica una salida de efectivo.
5. El mayor porcentaje del presupuesto se encuentra en el grupo de activos financieros con un sesenta y nueve punto cuarenta y ocho por ciento (69.48%), conformado por:
 - Los Títulos y Valores (Inversiones) con un valor de 2, 219,585.5 miles de Lempiras, reflejando una sobre ejecución del setenta y siete punto cincuenta y siete (77.57%) del presupuesto aprobado, producto de las colocaciones en Letras de Gobierno de la República, dando cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, relacionada con invertir los recursos del Instituto, evitando concentrarlos en cuentas de ahorro y cheques donde no obtienen ingresos por intereses.
 - Otorgamiento de Préstamos, constituidos por los desembolsos financieros de préstamos personales y préstamos hipotecarios otorgados a los participantes del Instituto, presentando una ejecución de 1,960,6579.8 miles de Lempiras equivalente al setenta y seis punto ochenta y nueve por ciento (76.89%) de lo programado.
 - Incremento de disponibilidades con un valor de 1, 419,439.0 miles de Lempiras, que se utiliza para lograr el equilibrio presupuestario entre los ingresos y los gas
 - tos, esto provoco una sobre ejecución en los activos financieros de ciento cuarenta y siete punto treinta y seis por ciento (147.36%).

6. El Instituto en su Estado de Ingresos y Gastos al cierre del periodo 2013, presenta un excedente de 4,308,977.0 miles de Lempiras, mayor en un siete punto setenta y dos por ciento (7.72%) al excedente del año 2012, que ascendió a 4,000,299.1 miles de Lempiras. Al efectuar un comparativo entre el año 2013 y 2012 se logra observar lo siguiente:
 - Las aportaciones y cotizaciones para el año 2013 aumentaron en 44,834.8 miles de Lempiras, y están constituidas por los aportes del sector gubernamental, entidades descentralizadas y reingresos al sistema.
 - Los ingresos financieros también aumentaron en 313,846.3 miles de Lempiras, debido a un incremento que se dio en los intereses devengados por el valor de 369,335.1 miles de Lempiras, dentro de los cuales sobresalen las inversiones efectuadas en los bonos del Estado y en los préstamos personales.
 - Los gastos también se incrementaron 434,657.9 miles de Lempiras en comparación al año 2012, reflejándose principalmente en los gastos de operación con 426,701.4 miles de Lempiras, ya que en este grupo van incluidos los beneficios que paga el Instituto a todos los afiliados al sistema.
 - En los gastos de funcionamiento se encuentra la administración de los tres (3) programas con los que cuenta el Instituto que suman 226,363.5 miles de Lempiras y los gastos por depreciación.
7. Se realizó un cotejo del Estado de Situación Financiera entre los periodos 2013-2012, en el que se determinó que los activos totales fueron superiores a los del ejercicio 2012 en 2.444,703.6 miles de Lempiras, sus pasivos totales aumentaron en 330,560.9 miles de Lempiras, esto debido a que se crearon reservas para cubrir contingencias patrimoniales de Ciudad Mateo por valor de 323,420.4 miles de Lempiras, siguiendo recomendación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por su parte, el patrimonio total también aumento en nueve punto noventa y cinco por ciento (9.95%).
8. El INJUPEMP definió en su plan de inversión la realización de tres (3) proyectos nuevos, con un costo financiero de 176,500.0 miles de Lempiras, que en comparación al 2012 presenta una variación negativa del cuarenta y uno punto diecisiete por ciento (41.17%). Estos valores fueron provisionados en el mes de diciembre de 2013 en el objeto 47110 Construcciones en Proceso, para darle cumplimiento a las propuestas de inversión programadas.
9. Los proyectos de arrastre 2012-2013 presentaron una ejecución de 11,718.1 miles de Lempiras, contra la provisión de fondos para los proyectos de arrastre, es decir, el quince punto ochenta y uno por ciento (15.81%), esto debido a que varios proyectos no se ejecutaron y como no se presentaron notas explicativas se desconoce la situación actual de dichos proyectos.
10. EL plan operativo anual 2013 está constituido básicamente por tres programas, sin embargo, para efectos de nuestro análisis, no se consideró el Programa 01. Actividades Centrales, por ser consideradas actividades cotidianas que contribuyen al logro de los resultados de producción y al objetivo institucional. Es por ello, que la ejecución del plan operativo anual, basado en los programas 11 y 12 ascendió a noventa y siete por ciento (97%).

11.El Programa 11. Administración de Servicios Sociales y Previsionales, presentó una ejecución física de noventa y cinco por ciento (95%) y una ejecución financiera del noventa y uno por ciento (91%), este programa está constituido por los siguientes resultados de producción:

- El resultado 01 “Beneficios otorgados”, se ejecutó en un noventa y siete por ciento (97%), dentro de los cuales se encuentran las pensiones por jubilaciones y por invalidez, transferencias de beneficios, muerte en servicio activo, retiros del sistema y gastos fúnebres.
- El resultado 02 “Gestionados a los participantes pensionados los servicios médicos y atendidos en las Jornadas de la III Edad”, se ejecutó en un noventa y cuatro por ciento (94%), realizando 136,125 asistencias médicas a pensionados por jubilación e invalidez y 12,757 atenciones en la Jornada de la III Edad.

12.Programa 12. Administración y Otorgamiento de Préstamos, ejecutó 21,388 préstamos lo que equivale al noventa y ocho por ciento (98%) de lo programado, de los cuales 20,765 pertenecen a préstamos personales y 623 a préstamos hipotecarios, a su vez, este programa se ejecutó financieramente en setenta y siete por ciento (77%).

13.A pesar que la institución cerró el periodo 2013 con un excedente de 4,308,977.0 miles de Lempiras, es mediante la evaluación de los estudios actuariales hechos por el Instituto, que se podría determinar si el Instituto está en la capacidad de hacer frente a las exigencias del afiliado, tanto en el presente como en el futuro.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

A la Directora de Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

Al Jefe de la Unidad de Planificación

- 1) Elaborar, presentar y dar seguimiento a indicadores que permitan medir el avance de las metas establecidas dentro del plan operativo, esto permitirá medir que el nivel de cumplimiento de los resultados de producción (metas), se cumplan en la misma proporción que los recursos financieros asignados, tomando a su efecto las medidas correctivas antes que finalice el año fiscal.

A la Directora de Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

Al Jefe de la Unidad de Proyectos

- 2) Elaborar y presentar las notas explicativas sobre los avances físicos y financieros de los proyectos de arrastre que integran las Construcciones en Proceso, con el propósito de dar a conocer que limitantes provocan año con año ejecuciones de cero por ciento (0%), en algunos proyectos.

A la Directora de Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

- 3) Elaborar y presentar las notas explicativas a las cifras reflejadas en los balances actuariales conforme a las normativas y recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, pues, estos constituyen una herramienta útil en la toma de decisiones del Directorio, ya sea para acompañar procesos de transformación o bien para preservar a la entidad de acciones que perturben la continuidad del sistema.

Nancy Nohemy López Amador
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umazor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014